

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

Acta

**Sesión Ordinaria 23 de agosto de 2024
9:00 horas**

DECANO: Dr. Marcelo Mariscal

VICEDECANA: Dra. Silvia Correa

SECRETARIO GENERAL: Dr. Pablo Manzo

CONSEJEROS/AS PRESENTES: Dra. Nancy F. FERREYRA, Dra. Natalia WILKE, Dra. Mariana MACCIONI, Dr. Fabio E. MALANCA, Dr. Ernesto E. AMBROGGIO, Dra. Mónica GARCIA (Dra. Laura S. CHIAPELLO), Dra. Ximena VOLPINI, Dra. Raquel MOIRAGHI, Dra. Natalia ANGEL VILLEGAS, Ab. María Eugenia ESCALANTE, Bioq. María Fernanda GIORGINI, Bioq. Franco RIVERO (en reemplazo de la Farm. María Luisa PÁRAMO), Est. Estefanía Camila AGUILANTE, Est. Matías S. GRASSO, Est. Sol Noemí FUENZALIDA (en reemplazo del Est. Agustín A. CENTENO), Est. Daniel Matías OLMÍ, Est. Karen A. MOLINA GÓMEZ, Est. Lucila Fernanda MINOZZI (en reemplazo de la Est. Emilia A. OVIEDO STOERMANN).

INFORMES DEL DECANATO

Decano: Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha.

Est. Minozzi: Buen día, venía a solicitar si puedo cubrir la banca de Oviedo Stoermann y Rivas.

Dra. García: En mi caso también, vengo en reemplazo de la Dra. Laura Chiapello porque su suplente no está.

Se autorizan los reemplazos.

Decano: Bueno, gracias, bienvenidas. Voy a comenzar con un informe muy breve al cuerpo, en estos días hemos estado haciendo un relevamiento a nivel de la Facultad de la situación en que estamos atravesando la crisis del sistema de ciencia y tecnología básicamente con la parálisis de los fondos por parte de la agencia, los grupos de investigación ya venían manifestando amplia preocupación. Entonces decidimos hacer un relevamiento a nivel de la Facultad de los distintos departamentos y nos encontramos con una situación todavía más preocupante que la que pensábamos ya que ese relevamiento muestra algunos números que son realmente de terror digamos. Nos encontramos con que nuestros investigadores adelantaron fondos de sus bolsillos por una suma muy importante, cerca de 30 millones de pesos si sumamos todos los grupos de investigación, probablemente sea más porque puede que alguno no haya cargado todavía la información. Hay un formulario que sigue abierto, si bien respondieron muy rápidamente casi 100 grupos de investigación, seguramente alguno por alguna razón todavía no cargo, pero la suma asciende a 30 millones de pesos que nuestros investigadores han adelantado de sus bolsillos para cubrir gastos que son críticos, que se están cubriendo, ni siquiera es que para proyectar cosas nuevas, la mayoría son cuestiones críticas que no pueden estar cubiertas o no están cubiertas por los gastos de funcionamiento que tenemos tanto como Facultad como Unidades Ejecutoras que tienen unos presupuestos muy bajos que no se condice con la necesidad de sostenimiento de una Unidad Ejecutora en cuyos casos, con más de 100 investigadores. No tiene ninguna relación, de hecho, las Unidades Ejecutoras presentan presupuestos elaborados con alguna lógica y luego los recursos que reciben no llegan al 5 % de lo presupuestado y lo mismo nos sucede como Facultad. A partir de ese relevamiento, ustedes saben, el diálogo con las autoridades de ciencia y tecnología como también con las autoridades de educación de la Nación al cual dependemos como repartición es mala, en algunos casos nula, y cuando hay un dialogo es para decir que no hay plata. No es un diálogo constructivo

en base a buscar algunas soluciones o tratar de advertir en que cuestiones son críticas y cuáles no, para fijar prioridades, porque si no se nos empiezan a morir los animales de experimentación que tienen décadas de desarrollo, algunos de los casos que no pueden ser recuperados, líneas celulares o plantas, equipamiento que no se le puede sacar un determinado insumo, un gas porque si no el equipo deja de funcionar. La Facultad su fuerte siempre ha sido la investigación y hay un equipamiento monstruoso y hay algunas particularidades que acá no se puede apagar y decir nos quedamos de brazos cruzados, hacer eso en muchos casos significan perdidas de millones y de millones de pesos. Entonces, no es tan liviano decir paro esto no hay más plata, si lo vamos a hacer y si hacemos eso hay que hacerlo con mucha responsabilidad, decir paro un equipo o paro una línea de investigación es grave, no es decir cerramos, apagamos la luz y nos vamos y seguimos dando clases como si no pasara nada, no, son perdidas de muchísimos años, y muchísimas décadas, generaciones de grupos de investigación que llevan más de 30 años, entonces la situación es realmente crítica y grave. Hemos advertido, por supuesto desde nuestro lugar, lo que podemos hacer, desde la Facultad es advertir esto a la Universidad, a partir de este relevamiento hicimos un pedido formal a la Universidad, a rectorado para una asistencia de emergencia por los próximos 6 meses hasta terminar el año para poder cubrir estos gastos que son críticos, no para hacer nuevos proyectos de investigación, pedimos fondos y recursos para poder asegurar, por eso el relevamiento fue de estas características, el funcionamiento de los Bioterios, las salas de cultivos, de los equipos más demandantes de insumos etc., en los Bioterios los alimentos por ejemplo, para los animales, cosas muy básicas, limpieza, cambio de los filtros, etc. Para ese tipo de cosas hemos pedido a la Universidad un fondo de emergencia urgente para garantizar el funcionamiento de todos estos espacios en el ámbito de nuestra Facultad. Lo mismo hemos conversado con otras facultades que tienen la misma problemática, que tienen desarrollo científico fuerte y que no están recibiendo fondos como nosotros de los proyectos que fueron escritos por nuestros investigadores, aprobados por pares, en muchos casos pares evaluadores externos, con resolución de financiamiento, con resolución de actualización de esa financiación y hoy no se están cumpliendo esas pautas. Entonces no es que estamos hablando de cosas que no tenemos, no es que no planificamos, si planificamos, escribimos proyectos, las agencias los financian y luego alguien decide no financiarlos más. En principio creemos que la Universidad va a atender esta situación. Lo hemos estado conversando con el Rector, con el Secretario de Ciencia y Tecnología, nuestra Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad esta haciendo un trabajo muy importante en este aspecto, yo creo que en los próximos días o próximas semanas vamos a tener novedades con este asunto. No es la primera vez que pasa, también hay que decirlo, en el año 2019 tuvimos una situación muy similar, las unidades ejecutoras dejaron de recibir fondos para gastos de funcionamiento, y en ese momento la Universidad también creo un fondo especial para atender esa situación que administramos desde el Área Económica de la Facultad. Eso era un problema grave, pero de menor impacto que el actual, eso también hay que decirlo porque cuando decimos, es cierto que cíclicamente vivimos como país situaciones complejas que afectan nuestras actividades, eso fue complejo porque eran gastos de funcionamiento de Unidades Ejecutoras, pudimos salvarlo porque no eran montos tan impresionantes como los que son los de la agencia porque además los de la agencia impactan en los proyectos de investigación, impactan también, en nuestra Facultad con más de 400 estudiantes de doctorado, el desarrollo de tesis de doctorado que estaban en curso, algunas empezando, otras a la mitad, otras terminando, realmente impacta, si no se tienen recursos para afrontar los gastos mínimos. Hay investigadores que han puesto hasta 500 mil pesos de su bolsillo, pero basta, si ahora me dicen que no me los van a devolver, encima que me los van a devolver con una inflación acumulada del 100% el mismo monto que yo puse. Entonces ahí viene realmente el colapso, por eso toda la comunidad científica estamos advirtiendo, a través de diferentes organismos, a través de diferentes lugares que el sistema de ciencia está colapsando y nosotros como Facultad no podemos quedarnos como si acá no estuviese pasando nada, porque nuestra Facultad tiene una fuerte componente de investigación científica. Gran parte de nuestros docentes son investigadores del Conicet, y nuestras actividades de docencia en gran parte se pueden cubrir gracias a

esta sinergia que tenemos el sistema científico y el Conicet dado que muchos de nuestros docentes son dedicación simple, pero cumplen la dedicación exclusiva gracias a pertenecer a la carrera de investigador o en algunos casos tener una beca, ya sea de doctorado o posdoctorado, es todo un conjunto.

Por otro lado, esta semana hemos tenido tanto paro de docentes y no docentes, la situación sigue más o menos similar al último consejo que les informe. Hubo una reunión finalmente de paritaria sin impacto porque la oferta salarial que llevo el gobierno fue insuficiente, lo deben haber visto en los medios, la situación es muy crítica. Ustedes vieron que en la Cámara de Diputados se aprobó una ley de financiamiento, lo cual ya a esta altura, lo habrán visto esta mañana en los diarios temprano, el Congreso aprueba una ley, ya en este país parece que nada, de hecho, tenemos una ley de ciencia y tecnología de financiamiento anclada en porcentaje del PBI y no se cumple. Festejamos que se haya aprobado una ley de financiamiento, pero no dice nada en este país porque anoche ya se aprobó para recuperar algo de la pérdida de las jubilaciones y esta mañana se vetó la ley. Entonces, que se apruebe en el Senado la ley de financiamiento del sistema educativo me parece una medida excelente de nuestros legisladores, nuestros diputados y senadores, pero hay que ver después con esto del cierre de las cuentas fiscales si efectivamente esa ley se cumple o no. Por el momento la situación sigue siendo muy compleja, los salarios no se recuperan, siguen en valores históricamente más bajos, como ven hay medidas de fuerza, esto lo digo un poco para los estudiantes también, es muy importante que en esto esté toda la comunidad universitaria, entendiendo cual es la problemática, entendiendo cual es el estado actual de la situación, porque el colapso es el colapso para todos. Estamos en tiempos difíciles y me parece que lo más importante como comunidad universitaria es que nos encuentre más unidos que nunca, realmente la cuestión del desfinanciamiento del sistema científico como lo estamos viendo no tiene precedentes, no tiene precedentes dejar sin financiamiento los proyectos de investigación más allá de las cuestiones luego que vendrán con el propio Conicet. Y la pérdida salarial en tan poco tiempo de los trabajadores docentes y nodocentes es, bueno vieron los gráficos. Quería comentarles esto porque hace al contexto que estamos viviendo más allá de todas las actividades y todas las cosas en línea practica que vamos a poner en consideración en breve, pero no podemos descontextualizar y venir acá a aprobar, desaprobar, poner en discusión algunas cuestiones, ya a esta altura hasta menor en lo que es el contexto general y la situación crítica que estamos viviendo en nuestras actividades como Facultad.

La buena noticia de la semana es que el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto se está mudando al nuevo edificio, ha comenzado la mudanza esta semana, a mí me lleno de alegría verlos contentos, mudándose, así que felicitaciones, estamos acompañando este proceso desde la Facultad, están acompañando los institutos, en este caso el Ciquibic, luego va a ser el Departamento de Físicoquímica, están programadas estas mudanzas. El Departamento de Físicoquímica junto a parte del Inficq se muda al edificio en breve, así que esa es la buena noticia. Se está ocupando este espacio tan bonito que fue construido con mucho esfuerzo por el Estado durante muchos años, muchas licitaciones, más de tres, cuatro creo que fueron, pasaron muchos años, así que la verdad que cuando eso se empieza a ocupar, más allá del contexto.

La otra buena noticia, que, yo en un rato me voy a ir porque están terminando, hemos estado trabajando con nuestros estudiantes en la actividad que se llama BioHackatón, donde hay estudiantes de Biotecnología, Ciencias Económicas, Ingeniería, Diseño Industrial, juntos trabajando con un grupo de empresarios que trajeron algunos desafíos industriales que tienen reales. Esos estudiantes se han puesto a trabajar en esos desafíos, mentoriados por algunos docentes investigadores de nuestra Facultad y de otras también. El martes se presentaron los desafíos, han trabajado toda la semana y ahora, dentro de un rato, van a hacer las presentaciones, van a venir autoridades también de la Secretaria de Ciencia, por eso me voy a ausentar y va a quedar Silvia. Pero la verdad, que es una experiencia muy muy rica, y seguramente en las presentaciones vamos a tener una devolución final. Entendiendo que tenemos que seguir potenciando esa articulación con el sistema productivo y lo queremos despertar desde los estudiantes, creo que está ahí la clave también, tienen otra potencialidad,

tiene otra dinámica, se contactan diferente. Ayer participamos de la reunión del Clúster Biotecnológico Córdoba, que une a todas las empresas de biotecnología de la provincia más los sectores gubernamentales, las agencias de competitividad, la Agencia Pro Córdoba, la Agencia Innovar Emprender, la Secretaria de Ciencia, la Facultad participa ahí y cuando expuse hice mención a la crisis que estamos viviendo como sistema, que es muy importante, mas que nunca hoy, esa vinculación con el sector productivo, que los empresarios efectivamente nos traigan desafíos y que esos desafíos puedan ser financiados por el sector privado, o por consorcios públicos-privados. Tenemos un capital muy grande, un capital humano, talentos, tenemos investigadores, tenemos becarios jóvenes, estudiantes que se están recibiendo de carreras estratégicas, pero sin recursos no podemos hacer nada. Si el estado, principal ejecutor, accionista en esos desafíos se retira le pedimos al sector privado que empiece a invertir, entendiendo que son inversiones de riesgo y de largo plazo. Eso se entiende en todo el mundo, de hecho, hay provincias, como Santa Fe que tiene un gran desarrollo en ese campo y Córdoba todavía no, eso plante ayer en la reunión del Clúster, las necesidades efectivamente. Hoy puede ser eso muy importante, mas allá de conseguir financiamiento, más allá de lo que están consiguiendo algunos grupos a nivel internacional, que son convocatorias muy competitivas, son convocatorias complejas que no es tan sencillo conseguir fondos internacionales, se consiguen, pero no es tan sencillo, entonces el sector privado es el otro actor importante. No obstante, seguiremos reclamando lo que creemos que debe ser un sistema de ciencia y tecnología, porque además tenemos una ley y tenemos un plan estratégico 20-30. Con eso voy terminando, podemos entonces comenzar la sesión, ¿no sé si hay algunos asuntos sobre tablas?

SOBRE TABLAS

Dra. Maccioni: Yo tengo, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de un expediente (EXP-2024-615759). Es una solicitud de declaración de interés institucional de unas Jornadas sobre el 5 aniversario del Ceminco, que es el Centro de Micro y Nanoscopia de Córdoba, que involucra varios departamentos de nuestra Facultad, Departamento de Química Biológica, Bioquímica Clínica y también el Instituto Mercedes y Martín Ferreyra. Se proponen estas jornadas, fue aprobado por la Comecyt, no llego por la cuestión de los tiempos, paros, a Reglamento y Vigilancia y apremian los tiempos. Si lo podemos tratar después sobre tablas.
(*se aprueba su tratamiento*).

Decano: El Ceminco, Centro de Microscopia, que la Facultad participa a través de los departamentos, ¿saben dónde funciona?, lo digo para los estudiantes.

Est. Grasso: Al frente de la casa del estudiante, ¿no es?

Decano: Claro, el edificio ese que dice Campus Virtual, ese cuadrado blanco, ese bonito, moderno al ingreso, ahí en el 4 piso del edificio esta este centro de microscopia que es del primer mundo, con equipamiento de primera y hacen estas jornadas donde ponen en valor todas las actividades que se hacen en general. Es un centro facility, que se llama que los investigadores van, llevan las muestras y se hace la microscopia, no es un lugar donde hay gente trabajando, investigando, haciendo experimentos.

Dra. Macioni: Ceminco está involucrado, o pertenece a lo que antes también existía y ahora esta desfinanciado, que son los sistemas nacionales. Los sistemas nacionales de microscopia, en ese centro todo el mundo podía usar sus microscopios, pedir turnos, la verdad que un gran esfuerzo, un equipamiento espectacular.

Decano: Y ahora estaba viniendo otro equipo.

Dra. Macioni: Si, venía de lo que compraron con el PAGE.

Dr. Ambroggio: Yo estoy en el directorio, las jornadas se celebran por los 5 años del establecimiento del centro como lo llamamos, en este edificio nuevo del campus virtual, que se invirtieron un montón de recursos económicos desde la Universidad. La Universidad siempre estuvo interesada para tener una parte de investigación y sobretodo en microscopia. Si bien el Centro, como bien mencionó Mariana, está formado por tres unidades ejecutoras, por la parte de la Facultad que son tres departamentos el de Química Biológica Ranwel Caputto, el de Bioquímica Clínica, y el IMEC que es del Ferreyra, que tiene conexión con la Facultad y la Universidad. A raíz de estos cinco años hacen un día, una jornada que van a dar charlas, que muestran, como para los investigadores la existencia de este centro fue fundamental para el desarrollo de sus carreras, y después contar un poco la historia del Centro y mostrar las instalaciones. Para resaltar el equipamiento, hemos recibido últimamente dos equipos de punta que no había en la región de Latinoamérica, con acceso libre como es el Centro, digamos los sistemas nacionales de microscopia que siguen estando, desfinanciados en ciertos aspectos, en los otros siguen, la funcionalidad era reservar y poder hacer la medición que uno quisiera está todavía para todo el país y la región. Tienes un microscopio de súper resolución que podemos ver por fluorescencia a nivel manométrico una molécula fluorescente única y un microscopio de dos fotones, que tiene sus ventajas con un detector que hace que la resolución aumente el doble de un microscopio óptico. Hay cupos limitados, pero estamos viendo si podemos castear por YouTube para que toda la comunidad pueda enterarse lo que se hace, lo que se puede hacer y lo que estamos interesados en mostrar.

Secretario General: Entonces eso queda para el tratamiento al final.

Decano: Eso se trata al final, ese Centro, agrego como última acotación, es hijo del centenario de la reforma, se hizo y se inauguro para el centenario de la reforma. Ese edificio junto con el monumento, lo digo porque muchos estudiantes deben haber ingresado ese año, eso fue en el 2018, ese edificio se inauguró junto con el monumento que ya es icónico para la Universidad. En ese momento el rector de la Universidad era el Dr. Juri, ese edificio era el emblema de lo moderno, que era la tecnología por eso esta este centro, el de cómputos atrás y también está el campus virtual.

Secretario General: Entiendo que desde la bancada estudiantil la Franja también hay una presentación sobre tablas.

Est. Olmi: Si es un cambio de los titulares del consejo, yo Olmi Matías paso como titular en Comisión de Posgrado y la Srta. Lucia Minozzi va a pasar a suplente de la Comisión de Enseñanza.

Secretario General: Yo he recibido un correo con la nota con la propuesta. Simplemente para aclaración para próximas ocasiones le comenté a Matías que manden directamente a secretaria para que se inicie el expediente, en este caso todavía no tiene expediente iniciado, pero entiendo que podemos al final de la sesión proyectar la propuesta y analizarlos si este cuerpo acuerda.
(se aprueba su tratamiento).

SE DA CUENTA

Se da cuenta del Acta de la sesión del día 9 de agosto de 2024, la que se reserva en Secretaría Administrativa por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

DESPACHOS DE COMISIONES

Designaciones, licencias, y renunciaciones

1. EX-2024-00610622- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que el **Bioq. Fernando Nicolás FERREYRA**, propuesto para ocupar un cargo de **Profesor Asistente (DS)** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, cumple con los requisitos generales para su designación.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al **Bioq. Fernando Nicolás FERREYRA** (Legajo N° 59.733), en un cargo de Profesor Asistente (DS)- código 115- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia por maternidad, no más allá del 31-12-2024, en reemplazo de la Dra. María Victoria VAGLIENTI (Legajo N° 50.277) de acuerdo a lo establecido en el Art. 4° de la Ord. N° 2/2011 del HCS. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-08-2024 y hasta el día de ayer.

Aprobado

2. EX-2024-00615914- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera que el Mgter. Martin **DER OHANNESIAN**, propuesto para ocupar un cargo de **Profesor Ayudante A (DE)** del Centro de Química Aplicada de esta Facultad, cumple con los requisitos generales para su designación.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aceptar a partir del 01-09-2024, la renuncia presentada por el **Mgter. Martin DER OHANNESIAN** (Legajo N° 39.843), al cargo de Profesor Asistente (DS) -código 115- interino- del Centro de Química Aplicada de esta Facultad.

Aceptar a partir del 01-09-2024, la renuncia presentada por el Mgter. Martin DER OHANNESIAN (Legajo N° 39.843), al cargo de Profesor Asistente (DSE) -código 114- interino- del Centro de Química Aplicada de esta Facultad.

Designar interinamente al Mgter. Martin DER OHANNESIAN (Legajo N° 39.843), en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) -código 117- del Centro de Química Aplicada, a partir del 01-09-2024 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 31-03-2025, en reemplazo de la Dra. Silvia Fabiana PESCE (Legajo N° 28.371).

Aprobado

3. EX-2024-00593558-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera: Que, atento a la evaluación de antecedentes efectuada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades, el **Microb. Mario Hernán CHIATTI** egresado de la Facultad de Ciencias Exactas Fco. Qcas. y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina, propuesto para ocupar un cargo de **Profesor Ayudante A (DS)** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para realizar actividades docentes en las asignaturas Biología Celular y Molecular y Genética Molecular Avanzada y Química Biológica General y Biotecnología del mencionado departamento y cumple con los requisitos generales para su designación.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente al Microb. Mario Hernán CHIATTI (DNI: 40.300.079), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS)- código 119- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, hasta el 31-03-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso.

Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Microb. Mario Hernán CHIATTI (DNI: 40.300.079), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.

Aprobado

4. EX-2024-00201680-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza considera: Que, atento a la evaluación de antecedentes efectuada por la Comisión Evaluadora de Egresados de otras Facultades, la Lic. en Bioquímica Elia Soledad MENDOZA OCAMPO, egresada de la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, reúne las condiciones académicas para realizar

actividades docentes en las asignaturas Química Clínica I y Química Clínica II del mencionado departamento y aconseja aprobar el plan de trabajo presentado.

Comisión de Enseñanza considera: *Atento a que el Departamento de Bioquímica Clínica no expresa en la nota presentada en orden 44 que la **Lic. en Bioquímica Elia Soledad MENDOZA OCAMPO** no pueda dictar clases en la asignatura Química Clínica I, se ratifica el dictamen que obra en orden 28 del presente expediente, e incorporar en los considerandos de la resolución de designación que el Departamento de Bioquímica Clínica ha solicitado que la actividad docente se realice en la asignatura Química Clínica II.*

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Designar interinamente a la Lic. Elia Soledad MENDOZA OCAMPO (D.N.I.: 96.256.698) en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, hasta el 31-03-2025, o antes si el cargo es provisto por concurso. Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Lic. Elia Soledad MENDOZA OCAMPO (D.N.I.: 96.256.698) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.,

Aprobado

5. EX-2024-512887--UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

Otorgar licencia sin goce de haberes al **Dr. Gustavo PALANCAR** (Legajo N° 34.850), en el cargo de Profesor Asistente (DE) - código 113- concursado- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del 26-08-2024 y hasta el 25-10-2024, con cargo al Artículo 49° ap. II inc. b del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15, Razones Particulares).

Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Dra. María Valeria PFAFFEN** (Legajo N° 38.289), en el cargo de Profesora Asistente (DE) - código 113- concursado- del Departamento de Físicoquímica de la Facultad, a partir del 26-08-2024 y hasta el 25-10-2024, con cargo al Artículo 49° ap. II inc. b del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15, Razones Particulares).

Aprobado

6. EX-2024-00610734-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Dra. Verónica Liliana BURSTEIN** (Legajo 49.480), en un cargo de Profesora Asistente (DS)- código 115- concurso - del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-01-2025; todo con cargo al artículo 4° inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-08-2024 y hasta el día de ayer.

Aprobado

7. EX-2024-00569883-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar al **Dr. Juan Pablo CERUTTI** (Legajo N° 51.957), en representación de esta Facultad, la realización de una estadía de estudio en el Laboratorio de Síntesis Orgánica, Departamento de Química, Universidad Católica de Leuven (KU Leuven), Bélgica; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, a partir del 05-09-2024 y hasta el 06-11-2024, con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Aprobado

8. EX-2024-00599672-UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la **Bioq. Sabrina de Lourdes DHOOGHE** (Legajo N° 52.962), en representación de esta Facultad, la realización de una pasantía en la Universidad de Zurich, Suiza; en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 20-11-2024, con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R.

1600/00). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 22-08-2024 y hasta el día de ayer.

Aprobado (con la abstención de la Dra. Mariana Maccioni)

9. EX-2024-00570315-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Mariana Adela FERNÁNDEZ** para realizar estudios y trabajos de investigación en el Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ) Institut Catala D`Investigacio Química.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar y encomendar a la Dra. Mariana Adela FERNÁNDEZ (Legajo 30.393), en representación de esta Facultad, la realización de estudios y trabajos de investigación en el Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ) Institut Catala D`Investigacio Química, en Tarragona, España; en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01-09-2024 y hasta el 04-10-2024; encuadrando la presente licencia todo con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.

Aprobado

10. EX-2024-00626520-UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Dra. Giuliana MOSCONI** (Legajo 50.426), para realizar una estadía posdoctoral en Polymat, San Sebastián, España.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Giuliana MOSCONI (Legajo 50.426), en un cargo de Profesora Asistente (DS)-código 115- concurso - del Ciclo de Nivelación: Introducción a las Ciencias Químicas-IECQ de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 15-04-2025; todo con cargo al artículo 4º inc. "b" de la Ordenanza 1/91 del HCS, para realizar una estadía de investigación en Polymat, San Sebastián, en España. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 15-08-2024 y hasta el día de ayer.

Aprobado

11. EX-2024-00602828- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar al **Lic. Carlos Javier RIVAS** (Legajo N° 55.911), en representación de esta Facultad, la realización de una estancia doctoral en el marco del convenio específico de cooperación entre la Universidad nacional de Córdoba y la Universidad de La Laguna, España, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del 01-09- 2024 y hasta el 30-11-2024, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Aprobado

12. EX-2024-00570202- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la **Dra. Laura Isabel ROSSI** (Legajo 28.940), en representación de esta Facultad, la realización de estudios y trabajos de investigación en el Instituto Catalán de Investigación Química (ICIQ) "Institut Català d'Investigació Química", en Tarragona, España; y, en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del 01-09-2024 y hasta el 04-10-2024, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Aprobado

13. EX-2024-00594666- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por el **Dr. Santiago SALAS**, para realizar tareas de investigación en la Universidad de Padova, Italia.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar al Dr. Santiago SALAS (Legajo N° 47.293), en representación de esta Facultad, la realización de tareas de investigación en la Universidad de Padova en Padova, Italia en el marco del proyecto para el intercambio de personal entre la Universidad de Padova y la UNC titulado "ENRICH: Los receptores moleculares enriquecen péptidos metilados y acetilados para la proteómica ultrasensible para explorar el proteoma modificado oculto en la enfermedad"; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 01-09- 2024 y hasta el 31-01-2025 en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad; con cargo al Art. 1° y 2° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Aprobado

14. EX-2024-00595095- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar el plan de trabajo presentado por la **Farm. Jazmín TORRES**, para realizar una estancia de investigación en el Departamento de Farmacología, Instituto de Ciências Biomédicas – USP – Brasil.

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Encomendar y autorizar a la Farm. Jazmín TORRES (Legajo N° 58.566), en representación de esta Facultad, la realización de una estancia de investigación en el Departamento de Farmacología, Instituto de Ciências Biomédicas – USP – Brasil; y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del 31-08- 2024 y hasta el 05-12-2024 en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad; con cargo al Art. 1° y 2° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Aprobado (con la abstención de la Dra. Mónica García)

15. EX-2024-00617053- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del 01-09-2024 la RENUNCIA CONDICIONADA en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la **Dra. Gabriela Inés LACCONI** (Legajo N° 21.487), al cargo de Profesora Asociada (DS) - código 107- concurso - del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad de Ciencias Químicas, Área docente: Asignaturas del Departamento, Área de Investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos, de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis.

Aprobado

16. EX-2023-00498718- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Renovar la beca de Prácticas de Técnicas del Área Centralizada de Actividades Prácticas (Becas ACAP) de la Facultad de Ciencias Químicas, a la alumna **Anabel HUESO** (Legajo 60.777), a partir del 01-09-2024 y hasta el 28-02-2025, con una dedicación de 12 hs. semanales y con una retribución mensual de \$ 120.410,99 (Pesos Ciento Veinte Mil Cuatrocientos Diez con 99/100).

La suma total de esta beca será atendida con Fuente 11, inc.5 de la Res. HCS 213/24.

Aprobado

17. EX-2024-00447303- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Modificar el monto de la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, a la **Lic. en Biotecnología Julieta PALOMEQUE** (Legajo 58.168) que fuera otorgada por Res. Dec. 1150/24, a partir del 01-09-2024 y hasta la finalización de la misma, fijándose el nuevo importe en 2,5 Módulos de Beca Equivalente según lo dispuesto por RHCD-2023-1046-E-UNC-DEC#FCQ o la que en el futuro la reemplace, con una dedicación horaria de 40 hs semanales.

La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.

Aprobado

18. EX-2023-00134451- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Otorgar a la **Dra. Mariana NUÑEZ FERNANDEZ** (Legajo 32.270), a partir del 01 de septiembre del año 2024, el aumento de dedicación en un cargo por concurso de Profesora Asistente, el que pasará de Dedicación Semieuxclusiva (cód. 114) a Dedicación Exclusiva (cód. 113).

La Dra. Núñez Fernández cesará como interina en el cargo designado por Res. Dec. 406/24 desde el 01-09-2024.

Aprobado (con la abstención de las Dras. *Natalia Ángel Villegas y García*)

Dra. Ángel Villegas: Me quiero abstener de este en particular, no porque no este de acuerdo con la situación sino porque, si bien existen herramientas para hacer estas transformaciones me gustaría que diéramos alguna especie de discusión si corresponden este tipo de nombramientos cuando sean cargos por concursos y si podríamos utilizar otras herramientas para este tipo de casos, cualquier caso que sea a nivel departamental cuando existen estas posibilidades podamos dar otro tipo de debate.

Dra. García: Yo también estoy de acuerdo con ella y me abstengo.

Enseñanza de Grado

19. EX-2024-00472680- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar las Fichas de Asignatura del **Departamento de Físicoquímica** correspondientes al 2° cuatrimestre del año 2024, listadas a continuación:

- Aspectos Físicoquímicos del Cambio Climático (2965) (orden 3)
- Electroquímica (2937) (orden 27)
- Laboratorio II (2401) (orden 24)
- Química Analítica General (0124) (orden 6)
- Química Física Ambiental "B" (2997) (orden 7)
- Química Física II (2910) (orden 25)
- Química General II (0043) (orden 9)
- Química Analítica II (0194) (orden 10)
- Química Física III (0192) (orden 11)
- Química Bio Inorgánica (2912) (orden 26)

Aprobado

20. EX-2024-00468309- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Aprobar las Fichas de Asignatura del **Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto** correspondientes al 2° cuatrimestre del año 2024, listadas a continuación:

- Química Biológica Patológica (2930) (orden 22)
- Química Biológica Especial (0310) (orden 32)
- Química Bio Inorgánica (2912) (orden 20)
- Bioestructura y Dinámica Supramolecular (2500) (orden 38)
- Biotecnología (0965) (orden 7)
- Biotecnología Vegetal (2956) (orden 17) h
- Fundamentos de Fisiología Vegetal y Animal (3342) (orden 18)
- Laboratorio IV (2790) (orden 34)
- Practicanato Profesional Lic. en Biotecnología (3357) (orden 39),
- Química Biológica General (0108) (orden 11)

Aprobado

21. EX-2024-00524385- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar la extensión de la regularidad de la asignatura Toxicología (Farmacia) a la alumna **Leslie Melanie DRACHENBERG**, DNI:

42162842, por el término de un año (agosto 2025), atento a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura.

Aprobado

22. EX-2024-00379032- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Reconocer a la estudiante **Melisa Rut FERREYRA** DNI: 40772309, como alumna vocacional en la asignatura Informática de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, aprobada en el primer cuatrimestre del año 2017.

Aprobado

23. EX-2024-00580996- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: Autorizar la inscripción condicional de la estudiante de la carrera de Lic. en Biotecnología **Martina ROSENHEK**, DNI 45085183, en la asignatura "Bioinformática y Biología Computacional", hasta tanto complete el trámite de equivalencia correspondiente a Matemática II.

Aprobado

24. EX-2024-00584249- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de la carrera de Bioquímica **María Daniela BRIZUELA**, DNI: 42553696, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la asignatura a Farmacología, atento a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura.

Aprobado (con la abstención de la estudiante Karen Molina Gómez y el estudiante Matías Grasso)

25. EX-2024-00583953- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de la carrera de Bioquímica **Nazarena Janet GONZÁLEZ**, DNI 39622987, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la asignatura a Farmacología, atento a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura y considerando que dicha excepción ya fue otorgada con anterioridad.

Aprobado (con la abstención de la estudiante Karen Molina Gómez y el estudiante Matías Grasso)

26. EX-2024-00584028- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de la carrera de Bioquímica **Sofía Mercedes MARIANTONI**, DNI 40507013, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la asignatura a Farmacología, atento a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura.

Aprobado (con la abstención de la estudiante Karen Molina Gómez y el estudiante Matías Grasso)

27. EX-2024-00574535- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por el estudiante de la carrera de Bioquímica **Jorge Carlos Valentín MARRUPE**, DNI 42520392, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la asignatura Química Clínica I, atento a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura.

Aprobado (con la abstención de la estudiante Karen Molina Gómez y el estudiante Matías Grasso)

Est. Grasso: Nosotros nos abstenemos, Matías Grasso y Karen. La justificación en este caso nosotros no vamos a votar en contra de una solicitud que haya hecho un estudiante.

Dra. Ángel Villegas: Puedo preguntar algo, no recuerdo porque al 21 que se le autoriza la extensión cual era la diferencia, ¿lo recuerdan?

Dra. Ferreyra: Esta persona esta regular, los otros son para cursar, está en el último año, la tiene regular y solicito prorroga y viene con el visto bueno de la docente.

28. EX-2024-00589519- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de la carrera de Bioquímica **Cinthia Natali QUIROGA**, DNI: 41720629, en cuanto a que se le extienda, de manera extraordinaria, la regularidad de la asignatura Toxicología, atento a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura y considerando que dicha excepción ya fue otorgada con anterioridad.

Aprobado

Secretario General: De los asuntos 29 a 31, si ustedes recuerdan en la sesión anterior del Consejo se dio una particularidad, el primer despacho que se sometió a votación salió con menos votos que el segundo, eso tuvo que ver con la configuración puntual que tuvo el Consejo en esa instancia que no es estrictamente la misma que tiene en este momento, con lo cual podría darse la situación particular que dependiendo en que sesión fue tratado el expediente del mismo formato pueda haber alguna resolución diferente, lo cual puede darse en esta situación. Queríamos ver la posibilidad de poner en consideración del cuerpo decidir estos expedientes en la misma lógica que se definió anteriormente, eso es una acordada en términos del Consejo.

Se toma asistencia.

VOTACIÓN:

Por la Afirmativa (aprobar el despacho 1):

Dra. Ferreyra, Dra. Wilke, Dra. Maccioni, Dr. Malanca, Dra. García, Dr. Ambroggio, Dra. Moiraghi, Bioq. Giorgini, Ab. Escalante. (9 votos).

Por la Negativa (no aprobar el despacho 1):

Dra. Volpini, Dra. Ángel Villegas, Bioq. Rivero, Est. Aguilante, Est. Minozzi, Est. Grasso, Est. Fuenzalida, Est. Olmi, Est. Molina Gómez. (9 votos).

Secretario General: Tenemos 9 negativos y 9 positivos.

Decano: Nueve y nueve, hay empate, en el caso de empate desempata el decano, en cuyo caso yo, como esto es un tema académico, y tiene que ser resuelto en las comisiones, pero está en votación, no se ha puesto de acuerdo el Consejo en esto, nueve votos a nueve votos, para seguir una congruencia institucional, para no generar un voto diferente a la sesión anterior, porque la sesión anterior votamos exactamente lo mismo, pero al revés, mi voto es negativo.

Secretario General: Queda rechazado el Despacho 1, y habría que pasar a votar el Despacho 2, que entiendo que si nadie cambia su posición pasaría a ser el despacho aprobado. Salvo que alguien quiera hacer alguna observación.

Decano: Quedaría el **Despacho 2** de la Comisión de enseñanza **aprobado en los asuntos 29, 30 y 31.**

29. EX-2024-00599097- -UNC-ME#FCQ

Despacho 1: Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de la carrera de Bioquímica **Irina Grisel ALZURI**, DNI: 36680532, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la asignatura Química Clínica I, atento a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura.

Despacho 2: Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de la carrera de Bioquímica **Irina Grisel ALZURI**, DNI: 36680532, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la asignatura Química Clínica I.

SE RESUELVE:

Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de la carrera de Bioquímica **Irina Gricel ALZURI**, DNI: 36680532, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la asignatura Química Clínica I.

30. EX-2024-00623623- -UNC-ME#FCQ

Despacho 1: Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de la carrera de Bioquímica **Sofía Mercedes MARIANTONI**, DNI: 40507013, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la asignatura Química Clínica I.

Despacho 2: Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de la carrera de Bioquímica **Sofía Mercedes MARIANTONI**, DNI: 40507013, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la asignatura Química Clínica I.

SE RESUELVE:

Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de la carrera de Bioquímica **Sofía Mercedes MARIANTONI**, DNI: 40507013, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la asignatura Química Clínica I.

31. EX-2024-00584567- -UNC-ME#FCQ

Despacho 1: Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de la carrera de Bioquímica **Amelia MARTÍNEZ**, DNI: 43476239, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la asignatura Farmacología, atento a lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura.

Despacho 2: Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de la carrera de Bioquímica **Amelia MARTÍNEZ**, DNI: 43476239, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la asignatura Farmacología.

SE RESUELVE:

Hacer lugar a lo solicitado por la estudiante de la carrera de Bioquímica **Amelia MARTÍNEZ**, DNI: 43476239, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura Toxicología sin tener aprobada la asignatura Farmacología.

Secretario General: Este despacho tuvo la particularidad de que salieron con los mismos votos, el despacho 1 y 2.

Est. Grasso: En este caso me gustaría decir algunas palabras para poner en contexto. Para los que no estuvieron en la Comisión de Enseñanza, acá lo que se trató más que nada la parte académica, si la correlatividad de Laboratorio IV podía ser suplida por otras materias que no estuvieran dentro de la correlatividad formal del plan de estudios. En ese caso, esta persona tiene aprobadas Analítica Avanzada, Orgánica Avanzada y está participando en investigación en Orgánica. Se le consultó al docente si este otro tipo de actividades podían suplir la correlatividad de Laboratorio IV para lo cual, dio una respuesta que para mi parecer no respondía específicamente esta pregunta, sino a la parte burocrática de si tenía aprobado o no Laboratorio IV, en ese caso a mí me parece que las materias avanzadas y el buen desempeño del estudiante demuestran que tiene las capacidades y los requisitos académicos para cursar esta materia que dentro de lo que el dice en la nota le complicaría su egreso alargándose medio año o un año más por no permitirle entrar al Practicanato.

Decano: Ponemos en consideración el Despacho 1 de la Comisión de Enseñanza donde no se hace lugar a lo solicitado por el estudiante **Luka Daniel ORTS** en cuanto a la solicitud de cursar la asignatura Química Analítica II.

VOTACIÓN:

Por la afirmativa (aprobar el Despacho 1):

Dra. Ferreyra, Dra. Wilke, Dra. Maccioni, Dr. Malanca, Dra. García, Dr. Ambroggio, Dra. Moiraghi, Bioq. Giorgini, Ab. Escalante. (9 votos).

Por la Negativa (no aprobar el despacho 1):

Dra. Volpini, Dra. Ángel Villegas, Bioq. Rivero, Est. Aguilante, Est. Minozzi, Est. Grasso, Est. Fuenzalida, Est. Olmi, Est. Molina Gómez. (9 votos).

Secretario General: Entiendo que estamos en la misma situación.

Decano: Mi voto es afirmativo. Se da por aprobado el **Despacho 1**.

Dra. Volpini: Puedo hacer una consulta, Laboratorio IV que en algunos planes de estudios que estamos revisando sale de la currícula, ¿en la Lic. en Química se conserva en el nuevo plan?, ¿no está más?

Dra. Maccioni: No, los prácticos de Laboratorio IV pasan a otras materias.

32. EX-2024-00611485- -UNC-ME#FCQ

Despacho 1: Comisión de Enseñanza aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por el estudiante **Luka Daniel ORTS**, DNI: 43891708, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura de Química Analítica II, atento a lo informado por el profesor responsable de la mencionada asignatura.

Despacho 2: Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante Luka Daniel ORTS, DNI: 43891708 de la carrera de Licenciatura en Química, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura de Química Analítica II, sin tener aprobada la asignatura Laboratorio IV.

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por el estudiante **Luka Daniel ORTS**, DNI: 43891708, en cuanto a que se le permita cursar la asignatura de Química Analítica II, atento a lo informado por el profesor responsable de la mencionada asignatura.

33. EX-2024-00565079- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar a Oficialía de la Facultad a recibir el acta copia de Promoción Nro. 00508, Comisión Nro. 9 A de la asignatura **LABORATORIO I** correspondiente al primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, como acta original.

Aprobado (con la abstención de la Dra. Ferreyra y el Dr. Malanca).

34. EX-2024-00224231- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 28 del expediente de referencia el cual rectifica el Artículo 1° de la RHCD-2024-595-E-UNC-DEC#FCQ, de tal manera que quede redactado de la siguiente forma:

“Validar a los alumnos que en el listado incluido en el Anexo I figuran con condición en blanco, con la condición correspondiente a las actas de cursado y exámenes, atento a un error del Sistema SIU Guaraní cuando se generaron las mismas”.

E Incluye el IF-2024-00233181-UNC-DA#FCQ como Anexo I de dicha resolución.

Aprobado

35. EX-2024-00224290- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Convalidar las Acta Copias N° 1204-15-V2936, Espectroscopia en Química Orgánica y N° 1479-15-02936, Espectroscopia en Química Orgánica como Actas Originales.

Aprobado

Enseñanza de Posgrado

36. EX-2024-00528071- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Bioq. Guadalupe Anahí LOPEZ MENICHETTI** con el Dr. Víctor G. Morón (Dpto. Bioquímica Clínica) como director, la Dra. Cinthia Stempin

(Dpto. Bioquímica Clínica) a propuesta del director, la Dra. Marianela Serradell (CIDIE-CONICET) y el Dr. Pablo López (Dpto. Química Biológica Ranwel Caputto).

Aprobado

37. EX-2024-00596087- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Sofía Belén CASTRO LUNA**, con la Dra. Marisa Martinelli (Dpto. Química Orgánica) como directora, la Dra. Micaela A. Macchione como codirectora (Dpto. Química Orgánica) y las Dras. Jéscica Flores Martín (Dpto. de Bioq. Clínica) y Claudia Garneró (Dpto. de Cs. Farmacéuticas).

Aprobado

38. EX-2024-00598716- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas del **Lic. en Biotecn. Guillermo BRARDA**, con el Dr. Javier I. Bardagi (Dpto. Química Orgánica) como director, la Dra. María Eugenia Budén (Dpto. Química Orgánica) como codirectora, el Dr. Tomás E. Benavidez (Dpto Físicoquímica) y la Dra. Cristina S. Ortiz (Dpto. Cs. Farmacéuticas).

Aprobado

39. EX-2024-00598774 -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Ing. Amb. Lucía del Rosario NOVASIO**, con la Dra. Verónica Brunetti (Dpto. Físicoquímica) como directora, la Dra. Eliana D. Farias (Dpto. Físicoquímica) como codirectora, la Dra. Laura Borgnino Bianchi (Cicterra-CONICET) y el Dr. Facundo Mattea (Dpto. de Química Orgánica).

Aprobado

40. EX-2024-00611076- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Integrar la Comisión Asesora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Biotecn. Sofía GARELLI**, con la Dra. María Elena Carrizo García (Dpto. Química Biológica Ranwel Caputto) como directora, el Dr. Jorge Romero (Dpto. Química Biológica Ranwel Caputto) como codirector y los Dres. Juan Pablo Nicola (Dpto. de Bioquímica Clínica) y Daniel Raimunda (INIMEC-CONICET).

Aprobado

Decano: Después que hagan la corrección de poner la institución universitaria a los externos que ponen los institutos de Conicet.

41. EX-2021-00432920- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Designar la Comisión Evaluadora de Tesis de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Tatiana Valeria GUENDULAIN**, integrada por la Dra. Paulina Laura Páez, y los Dres. Carlos Enrique Argaraña, Daniel César Raimunda, y Javier Santos (Evaluador Externo. Profesor Adjunto en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA. Investigador Principal del CONICET en el Instituto de Biociencias, Biotecnología y Biología traslacional).

Aprobado

Dra. García: Me gustaría hacer un comentario, los apruebo y estoy de acuerdo con lo que paso, respecto de la integración de las comisiones de tesis involucrando director y codirector del mismo departamento que en situaciones anteriores ha generado limitaciones para que se apruebe por parte de los consejos departamentales de acuerdo con lo que se discutió en el CEP y en el CPO. Cady como reglamentariamente esto no se impide, sino que tiene que ver con una interpretación de lo que establece el reglamento, ha cambiado de paradigma y está aceptando que dirijan y codirijan personas incluso del mismo grupo, como son varios de los ejemplos de estos expedientes, lo cual, en mi opinión, es totalmente válido. A veces la expertis de las diferentes personas que integran un grupo aportan a la formación de un doctorando, es una forma de reconocer lo que muchas veces pasa en el interior de los

grupos, porque en algunos casos hay directoras o directores que tienen un poco de edad más avanzada que los codirectores por lo que tanto en la practicas se sabe que la presencia del codirector aporta y hacer esto transparenta la situación y reconoce el esfuerzo que esa persona hace. Sin embargo, creo que es necesario que este cambio de paradigma, en cuanto a aceptar este tipo de formación de equipos de trabajo sea comunicado de alguna manera a los departamentos porque en reiteradas ocasiones esto se presenta y ciertos departamentos no lo aprueban y, por lo tanto, ni siquiera se pueden presentar los papeles en posgrado. Entonces, me parece que debiera comunicarse de alguna manera o hacerse llegar este tipo de información para que no quede supeditada a quien este dirigiendo el departamento en ese momento ni tampoco a quienes integran las comisiones por ejemplo de Cadym o Consejo.

Decano: Muchas gracias.

42. EX-2021-225715 -UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Lic. en Qca. Fernando R. PANTANO** una prórroga de doce (12) meses a partir del 15 de noviembre de 2024 para finalizar la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.
Aprobado
43. EX-2023-00843209-UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Farm. Marina Monserrat MARCOS VALDEZ** una prórroga extraordinaria de seis (6) meses retroactiva al 01 de agosto de 2024 para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.
Aprobado
44. EX-2021-00801728-UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar al **Lic. en Qca. Andrés G. TEOBALDI** una prórroga extraordinaria de tres (3) meses a partir del 17 de septiembre de 2024 para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.
Aprobado
45. EX-2021-00011965-UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja:
-Otorgar a la **Lic. en Cs. Biol. Melisa MALCOLM** una prórroga extraordinaria de (6) seis meses retroactiva al 4 de junio de 2024 para finalizar la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas.
-Aceptar como válido, por la vía de la excepción, para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Lic. en Cs. Biol. Melisa MALCOLM el curso de Formación Docente, actividad P15-00299: "Fundamentos didácticos y pedagógicos en la Enseñanza de la Química" realizado previo a la admisión y fuera de los plazos reglamentarios.
-Convalidar la actuación académica de la Lic. en Cs. Biol. Melisa MALCOLM, siendo la misma persona física que la Lic. en Cs. Biol. Melisa MALCOM.
Aprobado
- 10.14 se retira el Sr. Decano y asume la presidencia la Dra. Silvia Correa.
46. EX-2021-00677435-UNC-ME#FCQ
Comisión de Posgrado aconseja: Otorgar a la **Bioq. Lorna Judith GÓMEZ PONCE** una licencia en la carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica por un periodo de 5 (cinco) meses retroactiva al 1 de junio del año 2024 en virtud de lo contemplado en el art. 23o del reglamento de la carrera (Ord. HCD 4/15 y Res. HCS 901/15). Durante la licencia quedarán suspendidos todos los plazos y obligaciones académicas de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Química Clínica y el cobro de las cuotas mensuales.
Aprobado
47. EX-2021-00228437- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja:

-Otorgar el período de prórroga reglamentaria para el cuarto año de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología a partir del 1 de julio del 2024 a la **Bioq. Leila Lía JAZAL**, en acuerdo con el dictamen de la Comisión Asesora de la Carrera.

-Establecer para el periodo de prórroga otorgado un arancel de 10 (diez) cuotas mensuales de \$40000 (pesos cuarenta mil), con vencimiento el día 15 de cada mes desde agosto de 2024 a junio de 2025, en acuerdo con el dictamen de la Comisión Asesora de la Carrera. Estas cuotas estarán sujetas a actualización en acuerdo con la normativa de la Escuela de Posgrado de la FCQ (RHCD-2023-627-E-UNC-DEC#FCQ) y quedarán sin efecto si la profesional cumple con las exigencias para finalizar la carrera antes del plazo estipulado.

Aprobado

48. EX-2021-00768009- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja:

-Reconocer como cursos de Doctorado de formación Docente válidos para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Med. Vet. Giuliana VEDELAGO** los cursos "Iniciación a la docencia Universitaria en la UNC" (15 horas) y "Enseñar en la Virtualidad" (30 horas) dictado por el Campus Virtual de la Universidad Nacional de Córdoba.

Carga Horaria Total: 45 horas

Calificación: Aprobado

-No reconocer como curso de Doctorado de formación específico válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la Med. Vet. Giuliana VEDELAGO el curso "PCR convencional y cuantitativa aplicadas a la investigación" por no cumplimentar con el Art. 3 del reglamento de cursos de Doctorado.

Aprobado

49. EX-2021-0000594215- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de formación específico válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Laura F. SUCHETTI** el curso "Estabilidad farmacéutica" organizado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica Universidad de Buenos Aires, del 20 de marzo al 3 de julio de 2024 teniendo como directora a la Dra. Adriana I. Segall.

Carga Horaria Total: 52 horas

Créditos: 2 (uno)

Calificación: 10 (diez)

Aprobado

50. EX-2021-00608129- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Reconocer como curso de Doctorado de formación específica válido para la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas de la **Lic. en Qca. Elianny BRACHO** el curso "TELEDETECCIÓN COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN AMBIENTAL" dictado del 24 de octubre al 04 de noviembre de 2022 por el Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" de la Universidad Nacional de Córdoba, teniendo como docente a la Dra. Anabella Ferral.

Carga Horaria Total: 60 horas

Créditos: 2 (dos)

Calificación: 8 (ocho)

Aprobado

51. EX-2024-00594835- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Eximir del pago del arancel para realizar el curso "Grandes Cuestiones para Cosas Pequeñas: Regulación en Nanotecnología y Gestión de Riesgos" a las siguientes alumnas:

Melisa Rut FERREYRA, DNI: 40772309

Sofía CASTRO LUNA, DNI: 42049668

Aprobado

52. EX-2024-00640752- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Posgrado aconseja: Tomar conocimiento del Informe Ejecutivo que figura a orden 4 del expediente de referencia, elaborado a partir de los resultados obtenidos en la encuesta realizada a graduados de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, una de las líneas de acción del Programa de Seguimiento de Graduados (PSG) de la mencionada Unidad Académica aprobado por RHCD 91/22.

Aprobado

Vicedecana: Quisiera decir aquí que esta es una de las líneas de acción del programa de seguimiento de graduados que viene impulsando Cadap. Se pretende saber dónde están nuestros graduados, como se desempeñan, que tipo de empleos, si esos empleos tienen vinculación con la formación que recibieron, que creen que necesitan en la actividad profesional. Es una encuesta que tuvo 1.012 respuestas, que no es obligatoria, se hizo una gran difusión por redes a través de los colegios, pero si pensamos que en las elecciones participan entre 300 y 400 graduados es bastante importante el número de respuestas obtenido y ahora se está pensando en un relanzamiento. Se está preparando material para difusión para que realmente conozcamos, quienes son, donde están, que están haciendo, que está faltando, es muy importante, es un instrumento que aparece sistemáticamente para las acreditaciones, a la hora de acreditar las carreras siempre se pregunta que sabemos de los graduados, si hay encuestas, si hay vinculo, es decir, cuando se haga el relanzamiento también vamos a invitar a ustedes que nos ayuden porque tuvo mucho impacto, por ejemplo cuando se hizo a través de grupos de WhatsApp, replicarlo, y allí se incrementó significativamente la participación. Ha tenido un desempeño muy importante también del Área de Orientación Educativa Mauricio Mareño, tanto en la elaboración de la encuesta, como en el análisis de datos estadísticos, él tiene mucha experiencia, ha sido muy valioso, así que felicitamos tanto al Bioq. Esp. Collino, a cargo de la Prosecretaria de Graduados, como a Mauricio, por los aportes. Realmente es muy lindo saber dónde están nuestros graduados y que están haciendo, hay un rango bastante amplio de edades, hay algunos egresados recientes, pero hay algunos que hace mucho tiempo que se están desempeñando en distintos lugares del interior y de la provincia, es lindo poder hacer una especie de geolocalización.

Concursos:

53. EX-2024-00379182- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: APROBAR el orden de méritos que corre a Orden 28 y DESIGNAR por concurso desde el 01-09-24 o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord.5/95 HCS, según corresponda, y hasta el 31-08- 25, a las personas que se detalla a continuación, en los cargos de **Ayudantes Alumnos** con función docente Asignaturas del **Departamento de Farmacología Otto Orsingher**, y en las categorías que en cada caso se indica:

Apellido y nombres	Matrícula	Categoría
MANZANELLI Luis Nicolás	43142216	A
GARAY NEUMAN Candelaria	44657414	B

Aprobado

54. EX-2024-00421342- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: APROBAR el orden de méritos que corre Orden 69 y DESIGNAR por concurso desde el 01-09-24 o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord.5/95 HCS, según corresponda, y hasta el 31-08-25, a las personas que se detalla a continuación, en los cargos de Ayudantes Alumnos con función docente Asignaturas del **Departamento de Fisicoquímica**, y en las categorías que en cada caso se indica:

Orden Mérito	Apellido y nombres	DNI / Legajo	Categoría
1.	PLEBANI, Nuria Abigail	43610449	A
2.	SOTELO Juan Francisco	42787978	A
3.	ATKINSON Emilia	44265201	A
4.	CORBALÁN, Héctor Leandro	44402661	B
5.	OLMI, Daniel Matías	39996895	A
6.	FASSANELLI Giuliana Gabriela	438126286	A
7.	OOIJEVAAR, Willem Alexander	49398848	A
8.	BONEU Gonzalo Daniel	39072488	B
9.	DEMARCHI, Camila	45403653	B
10.	AGÜERO Josefina	44673771	B

Aprobado (con la abstención del Est. Olmi)

55. EX-2024-00416673- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: APROBAR el orden de méritos que corre a Orden 24 y DESIGNAR por concurso desde el 01-09-24 o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord.5/95 HCS, según corresponda, y hasta el 31-08-25, a las personas que se detalla a continuación, en los cargos de **Ayudantes Alumnos** con función docente Asignaturas del **Departamento de Química Teórica y Computacional**, y en las categorías que en cada caso se indica:

Apellido y nombres	DNI	Categoría
BARTOLOZZI Rocío del Valle	40522569	B
YACANTO Valentina	43997720	B
FLORES Sofía Alejandra	44444503	B

Aprobado

56. EX-2024-00363488- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: APROBAR el orden de méritos que corre Orden 56 y DESIGNAR por concurso desde el 01-09-24 o a partir de la fecha en que cumplimenten con los requisitos de la Ord.5/95 HCS, según corresponda, y hasta el 31-08-25, a las personas que se detalla a continuación, en los cargos de **Ayudantes Alumnos** con función docente Asignaturas del **Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto**, y en las categorías que en cada caso se indica:

Apellido y nombres	Matrícula	Categoría
BORJA ZALAZAR Jonatán Emanuel	40440763	A
TAMAGNONE Nicolás	43810934	A
FREGA Nehuén Tomás	44475300	B

ALASIA Lucía	43559839	A
--------------	----------	---

Aprobado

57. EX-2024-00513370- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 9 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **dos (2) cargos de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad**, con Área Docente: Todas las áreas de docencia del Departamento y Área de Investigación: Todas las áreas de investigación, con el siguiente Tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Cecilia B. BOUZAT Profesora Titular Universidad Nacional del Sur	Dra. Ruth E. ROSENSTEIN Profesora Titular Universidad de Buenos Aires
Dra. María Fabiana DRINCOVICH Profesora Titular Universidad Nacional de Rosario	Dr. Diego DE MENDOZA Profesor Honorario Universidad Nacional de Rosario
Dr. Darío ESTRÍN Profesor Titular Universidad de Buenos Aires	Dr. Claudio D. BORSARELLI Profesor Titular Universidad Nacional de Santiago del Estero

Observadores egresados

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA DNI 40902215

Suplente: Bioq. Sergio GRASSO DNI 27078676

Observadores estudiantiles

Titular: Sr. Martín BERNAUS DNI 43570789

Suplente: Srta. Valentina JALILE DNI 43692370

Aprobado

58. EX-2024-00514050- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 10 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad**, con Área Docente: Asignaturas del Área Docente "Biotecnología"; Área de Investigación: Todas las áreas de investigación, con el siguiente Tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Cecilia B. BOUZAT Profesora Titular Universidad Nacional del Sur	Dra. Ruth E. ROSENSTEIN Profesora Titular Universidad de Buenos Aires
Dra. María Fabiana DRINCOVICH Profesora Titular Universidad Nacional de Rosario	Dr. Diego DE MENDOZA Profesor Honorario Universidad Nacional de Rosario
Dr. Darío ESTRÍN Profesor Titular Universidad de Buenos Aires	Dr. Claudio D. BORSARELLI Profesor Titular Universidad Nacional de Santiago del Estero

Observadores egresados

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA DNI 40902215

Suplente: Bioq. Sergio GRASSO DNI 27078676

Observadores estudiantiles

Titular: Sr. Martín BERNAUS DNI 43570789

Suplente: Srta. Valentina JALILE DNI 43692370

Aprobado

59. EX-2024-00513162- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 10 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **un (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad**, con Áreas Docente: Asignaturas de las áreas: “Biología Celular y Molecular”, “Biotecnología”, “Genética” y “Química Biológica”; Área de Investigación: Todas las áreas de investigación, con el siguiente Tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Cecilia B. BOUZAT Profesora Titular Universidad Nacional del Sur	Dra. Ruth E. ROSENSTEIN Profesora Titular Universidad de Buenos Aires
Dra. María Fabiana DRINCOVICH Profesora Titular Universidad Nacional de Rosario	Dr. Diego DE MENDOZA Profesor Honorario Universidad Nacional de Rosario
Dr. Darío ESTRÍN Profesor Titular Universidad de Buenos Aires	Dr. Claudio D. BORSARELLI Profesor Titular Universidad Nacional de Santiago del Estero

Observadores egresados

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA DNI 40902215

Suplente: Bioq. Sergio GRASSO DNI 27078676

Observadores estudiantiles

Titular: Sr. Martín BERNAUS DNI 43570789

Suplente: Srta. Valentina JALILE DNI 43692370

Aprobado (Con la abstención del Dr. Ambroggio)

Dr. Ambroggio: La justificación es que soy posible aspirante al concurso.

60. EX-2024-00513277- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 10 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **dos (2) cargos de Profesor Asociado, dedicación exclusiva, en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad**, con Área Docente: Todas las áreas de docencia del Departamento y Área de Investigación: Todas las áreas de investigación, con el siguiente Tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Cecilia B. BOUZAT Profesora Titular Universidad Nacional del Sur	Dra. Ruth E. ROSENSTEIN Profesora Titular Universidad de Buenos Aires

Dra. María Fabiana DRINCOVICH Profesora Titular Universidad Nacional de Rosario	Dr. Diego DE MENDOZA Profesor Honorario Universidad Nacional de Rosario
Dr. Darío ESTRÍN Profesor Titular Universidad de Buenos Aires	Dr. Claudio D. BORSARELLI Profesor Titular Universidad Nacional de Santiago del Estero

Observadores egresados

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA DNI 40902215

Suplente: Bioq. Sergio GRASSO DNI 27078676

Observadores estudiantiles

Titular: Sr. Martín BERNAUS DNI 43570789

Suplente: Srta. Valentina JALILE DNI 43692370

Aprobado (Con la abstención del Dr. Ambroggio)

61. EX-2024-00512496- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 10 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad** con:

Área Docente: Todas las áreas de docencia del Departamento,

Área de Investigación: Todas las áreas de investigación, con el siguiente tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Ana María ADAMO Universidad de Buenos Aires Profesora Titular	Dr. Fabián E. ZALAZAR Universidad Nacional del Litoral Profesor Asociado
Dr. Rodolfo M. RASIA Universidad Nacional de Rosario Profesor Asociado	Dra. Rosana N. CHEHIN Universidad Nacional de Tucumán Profesora Asociada
Dra. Ana María LAXALT Universidad Nacional de Mar del Plata Profesora Adjunta	Dra. Paula CASATI Universidad Nacional de Rosario Profesora Asociada

Observadores egresados

Titular: Bioq. María Florencia ZURITA DNI 40902215

Suplente: Bioq. Valentina TOURN DNI 40682939

Observadores estudiantiles

Titular: Sr. Simón CASAS ABBA, DNI:43452077

Suplente: Srta. Sofía CARNERO MILDENBERGER, DNI: 42855477

Aprobado

62. EX-2024-00559736- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 11 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Titular, dedicación exclusiva, en el Departamento de Físicoquímica de esta Facultad** con,

Área Docente: Asignaturas del Departamento de Físicoquímica

Área de Investigación:

- Química del estado sólido: Sólidos cristalinos. Nuevos materiales.
- Química Analítica: Electroanálisis. Espectroscopia analítica.
- Electroquímica: Aspectos estructurales y mecánicos de los procesos de electrodo.

Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis.

- Cinética Química: Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y fotofísica. Química láser.
- Fisicoquímica de superficies: Sistemas dispersos. Sistemas nanoestructurados , con el siguiente tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Mónica L. CASELLA Profesora Titular Universidad Nacional de La Plata	Dr. Alfredo JUAN Profesor Titular Universidad Nacional Del Sur
Dr. Carlos A. CHESTA Profesor Titular Universidad Nacional de Rio Cuarto	Dra. Rosana M. ROMANO Profesora Titular Universidad Nacional de La Plata
Dra. Liliana B. PIERELLA Profesora Titular Universidad Tecnológica de Córdoba	Dr. Fabio D. CUKIERNIK Profesor Titular Universidad Nacional de Buenos Aires

Observadores egresados:

Titular: Lic. en Qca. María Florencia ORDOÑEZ MÉDICI, DNI 36739342

Suplente: Lic. en Qca. Valeria B. BONETTO, DNI 35639141

Observadores estudiantiles

Titular: Srta. Nuria A. PLEBANI, DNI 43610449

Suplente: Sr. Nazareno PEREZ PELICÓN, DNI 41668683

Aprobado (Con la abstención de la Dra. Ferreyra)

63. EX-2024-00559574- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 11 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Asociado, dedicación simple, -Art. 49º in fine- en el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad** con,

Área Docente: Asignaturas del Departamento de Fisicoquímica

Área de Investigación:

- Química del estado sólido: Sólidos cristalinos. Nuevos materiales.
- Química Analítica: Electroanálisis. Espectroscopia analítica.
- Electroquímica: Aspectos estructurales y mecánicos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis.
- Cinética Química: Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y fotofísica. Química láser.
- Fisicoquímica de superficies: Sistemas dispersos. Sistemas nanoestructurados , con el siguiente tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Mónica L. CASELLA Profesora Titular Universidad Nacional de La Plata	Dr. Alfredo JUAN Profesor Titular Universidad Nacional Del Sur
Dr. Carlos A. CHESTA Profesor Titular Universidad Nacional de Rio Cuarto	Dra. Rosana M. ROMANO Profesora Titular Universidad Nacional de La Plata

Dra. Liliana B. PIERELLA Profesora Titular Universidad Tecnológica de Córdoba	Dr. Fabio D. CUKIERNIK Profesor Titular Universidad Nacional de Buenos Aires
-------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

Observadores egresados

Titular: Lic. en Qca. María Florencia ORDOÑEZ MÉDICI, DNI 36739342

Suplente: Lic. en Qca. Valeria B. BONETTO, DNI 35639141

Observadores estudiantiles

Titular: Srta. Nuria A. PLEBANI, DNI 43610449

Suplente: Sr. Nazareno PEREZ PELICÓN, DNI 41668683

Aprobado (Con la abstención del Dr. Malanca y las Dras. Volpini y Ángel Villegas)

Dra. Volpini: Yo en el 63 me voy a abstener y me gustaría explicar. Yo había preguntado en Reglamento y Vigilancia por qué se llamaba así con el art. 49 *in fine*, y me habían explicado que hasta que no se modifique el estatuto el art. 49° conserva el párrafo que da origen a la interpretación *in fine*. Haciendo un repaso y con tiempo para poder justificar bien esta abstención, marco la abstención por el art. 16 de la Constitución Nacional, capítulo 2 art. 4 Ley de Empleado Público y el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo que es lo que se utilizó para quitar esta reglamentación *in fine* en el Superior en cuanto a las evaluaciones. En coherencia y para no legitimar que siga usándose este tipo de interpretación *in fine*, hasta tanto no se saque este párrafo.

Dra. Ángel Villegas: Yo me quiero abstener también, por la misma razón. Como están tratando esta nueva interpretación me gustaría abstenerme, hasta que no resolvamos, abstenerme en este caso.

64. EX-2024-00559639- -UNC-ME#FCQ

Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: Aprobar el Proyecto de Resolución que obra a orden 11 del expediente de referencia relacionado con el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Asociado, dedicación exclusiva, en el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad** con,

Área Docente: Asignaturas del Departamento de Fisicoquímica

Área de Investigación:

- Química del estado sólido: Sólidos cristalinos. Nuevos materiales.
- Química Analítica: Electroanálisis. Espectroscopia analítica.
- Electroquímica: Aspectos estructurales y mecánicos de los procesos de electrodo.

Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatalisis.

- Cinética Química: Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y fotofísica. Química láser.
- Fisicoquímica de superficies: Sistemas dispersos. Sistemas nanoestructurados

, con el siguiente tribunal:

TITULARES	SUPLENTES
Dra. Mónica L. CASELLA Profesora Titular Universidad Nacional de La Plata	Dr. Alfredo JUAN Profesor Titular Universidad Nacional Del Sur
Dr. Carlos A. CHESTA Profesor Titular Universidad Nacional de Rio Cuarto	Dra. Rosana M. ROMANO Profesora Titular Universidad Nacional de La Plata

Dra. Liliana B. PIERELLA
Profesora Titular
Universidad Tecnológica de Córdoba

Dr. Fabio D. CUKIERNIK
Profesor Titular
Universidad Nacional de Buenos Aires

Observadores egresados

Titular: Lic. en Qca. María Florencia ORDOÑEZ MÉDICI, DNI 36739342

Suplente: Lic. en Qca. Valeria B. BONETTO, DNI 35639141

Observadores estudiantiles

Titular: Srta. Nuria A. PLEBANI, DNI 43610449

Suplente: Sr. Nazareno PEREZ PELICÓN, DNI 41668683

Aprobado (Con la abstención del Dr. Malanca)

Varios

65. EX-2024-00602926- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 4 del expediente de referencia, por el cual se reconoce la participación como tribunal en la evaluación y selección de posters, a las personas que se detallan, con motivo de las X Jornadas de Posgrado y IV Jornadas de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Químicas.

Aprobado

Vicedecana: Agradecemos particularmente la contribución de todas esas personas que hicieron un aporte muy valioso para el éxito de estas jornadas.

66. EX-2024-00595106- -UNC-ME#FCQ

Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Autorizar el dictado del curso de extensión Teórico-Práctico: **Explorando el ambiente desde un enfoque sostenible, químico y experimental** para ser dictado entre los meses de octubre y noviembre de 2024 en la Facultad de Ciencias Químicas. Incorporar en la resolución correspondiente el programa y el presupuesto del curso como Anexos I y II que obran a orden 12 y 13 respectivamente.

Aprobado

SOBRE TABLAS

EX-2024-00615739- -UNC-ME#FCQ

Declarar de interés institucional la "Jornada 5to Aniversario de CEMINCO (Centro de Micro y Nanoscopía de Córdoba)", que se desarrollará el viernes 13 de septiembre del corriente año a través del Campus Virtual UNC.

Aprobado

Vicedecana: Cambios de comisión solicitada por los estudiantes.

Secretario Académico: Si, cambio de comisiones de los estudiantes de la Franja, les proyecto la nota, todavía no hay expediente.

Dirigida al Decano,

"Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a quien corresponda para solicitar un cambio de los consejeros estudiantiles electos en representación de la agrupación Franja Morada que integran las Comisiones Internas Permanentes de Enseñanza y Posgrado....."

Secretario General: El cambio estaría entonces en el caso de la Comisión de Enseñanza donde Lucila reemplaza a Matías Olmi, ese sería el cambio en la Comisión de Enseñanza. Y en el caso de la Comisión de Posgrado Daniel Matías Olmi reemplaza a Minozzi, ósea un enroque. Es bastante clara la situación.

Vicedecana: Ponemos en consideración este cambio solicitado y si no hay observaciones se da por aprobado.

SE RESUELVE:

Atento a las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha, modificar Art. 1 de la RHCD-2024-514-E-UNC-DEC#FCQ, que establece la conformación de las Comisiones Internas Permanentes del H.C.D a los efectos de designar como miembro suplente de la Comisión de Enseñanza a la estudiante Lucila Fernanda MINOZZI en reemplazo del estudiante Daniel Matías OLMÍ y designar como miembro titular de la Comisión de Posgrado al estudiante Daniel Matías OLMÍ en reemplazo de la estudiante Lucila Fernanda MINOZZI, las que quedarán conformadas como se enuncia a continuación:

TITULARES**SUPLENTES****LISTA O AGRUPACIÓN****COMISIÓN DE ENSEÑANZA** (coordinada por Secretaría Académica)**Claustro Docente****Estamento de Profesores Titulares y Asociados/as**

Dra. Nancy FERREYRA	Dra. Mariana MACCIONI	FCQ-Consenso Plural
Dra. Natalia WILKE	Dra. Lilian CANAVOSO	FCQ-Consenso Plural

Estamento de Profesores Adjuntos/as

Dr. Fabio Ernesto MALANCA	Dr. Ernesto AMBROGGIO	Adjuntos FCQ
Dr. Fabricio BISOGNO	Dra. Laura CHIAPELLO	Adjuntos FCQ

Estamento de Profesores Auxiliares

Dr. Esteban EUTI	Dra. Ximena VOLPINI	Transformar: Auxiliares por la Universidad Pública
Dra. Noelia CEBALLOS	Dra. Raquel MOIRAGHI	Espacio Independiente
Dra. Juliana MARIONI	Dra. Natalia ANGEL VILLEGAS	Prof. Auxiliares - Fusión FCQ

Claustro Nodocente

Sra. Sandra QUEVEDO	Ab. Ma. Eugenia ESCALANTE	Química 15
---------------------	---------------------------	------------

Claustro Egresadas/os

Farm. Ma. Luisa PÄRAMO	Bioq. Franco Nicolás RIVERO	Graduados por la FCQ
------------------------	-----------------------------	----------------------

Claustro Estudiantil

Est. Matías Salvador GRASSO	Est. Martina OGAS CASOLI	La 15 de Junio + estudiantes independientes
Est. Agustín Alejandro CENTENO	Est. Candela RIVAS	Franja Morada
Est. Karen Ailín MOLINA GÓMEZ	Est. Rocío del Valle BARTOLOZZI	La 15 de Junio + estudiantes independientes
Est. Emilia Antonella OVIEDO STOERMANN	Est. Estefanía Camila AGUILANTE	Franja Morada
Est. Sol Noemí FUENZALIDA	Est. Lucila Fernanda MINOZZI	Franja Morada

COMISIÓN DE POSGRADO (coordinada por la Dirección de la Escuela de Posgrado)**Claustro Docente****Estamento de Profesores Titulares y Asociados/as**

Dra. Elizabeth MOYANO	Dra. Nancy FERREYRA	FCQ-Consenso Plural
Dra. Gladys GRANERO	Dra. Natalia WILKE	FCQ-Consenso Plural

Estamento de Profesores Adjuntos/as

Dra. Paulina PAEZ	Dr. Fabio MALANCA	Adjuntos FCQ
-------------------	-------------------	--------------

Dra. Mónica GARCIA	Dr. Fabricio BISOGNO	Adjuntos FCQ
--------------------	----------------------	--------------

Estamento de Profesores Auxiliares

Dr. Esteban EUTI	Dra. Ximena VOLPINI	Transformar: Auxiliares por la Universidad Pública
Dra. Noelia CEBALLOS	Dra. Raquel MOIRAGHI	Espacio Independiente
Dra. Juliana MARIONI	Dra. Natalia ANGEL VILLEGAS	Prof. Auxiliares - Fusión FCQ

Claustro Egresados/as

Bioq. Ma. Fernanda GIORGINI	Bioq. Silvia PERALTA	Graduados por la FCQ
-----------------------------	----------------------	----------------------

Claustro Estudiantil

Est. Daniel Matías OLMÍ	Est. Candela RIVAS	Franja Morada
Est. Luis BERNO	Est. Emilia O. STOERMANN	Franja Morada
Est. Matías GRASSO	Est. Karen MOLINA GÓMEZ	La 15 de Junio + estudiantes independientes

10.34 finaliza la sesión.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
SE DA CUENTA
23-08-2024**

**EX-2024-00507367-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1190-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1º: Designar interinamente a la Bioq. Sofía Ayelen **DIAZ IRISO (Legajo Nº 59.171)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2024** y hasta el día de ayer.

**EX-2024-00397248-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1192-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1º: Disponer el pago de **10 (diez) horas extras** correspondientes al mes de **Junio/24**, a la agente Cintia Camila **LAZO (Legajo 52.474)** - Cargo Categoría 6 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 89.389,69** (Pesos Ochenta y Nueve Mil Trescientos Ochenta y Nueve con 69/100).

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Secretaría de Gestión Institucional.

Artículo 3º: La suma total de estas horas extras serán atendidas con partidas de **Recursos Propios – Fuente 12** de la Carrera Doctorado en Neurociencia de la Escuela de Posgrado.

**EX-2024-00507167-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1193-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina a la Dra. Claudia Elena **SOTOMAYOR (Legajo Nº 24.543)**, en un cargo de **Profesora Titular (DE) - Código 101-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2024** y hasta el día de ayer.

**EX-2024-00396679-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1181-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Pablo **IRIBARREN (Legajo Nº 32.059)**, en el cargo de **Profesor Asociado (DS) -concurso- código 107-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2024** y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Claudia Elena **SOTOMAYOR (Legajo Nº 24.543)**, en el cargo de **Profesora Asociada (DE) -concurso- código 105-** del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, con cargo al **artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2024** y hasta el día de ayer.

**EX-2024-00511680-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1195-E-UNC-DEC#FCQ**

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del **01-07-2024**, la designación interina dispuesta por RD-2024-1071-EUNC-DEC#FCQ en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS)**, del Lic. Félix **CONDAT (Legajo 54.237)**.

EX-2024-00529568-UNC-ME#FCQ

RD-2024-1196-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar interinamente al Bioq. Félix **CONDAT (Legajo Nº 54.237)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115-** del Departamento de Química Orgánica, a partir del día de la fecha y hasta el **28-02-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00529250-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1197-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **11-06-2024**, la renuncia presentada por la Dra. María Cecilia **SANCHEZ (Legajo Nº 30.519)**, al cargo de **Profesora Adjunta (DS) -código 111-** concurso- del Departamento de Bioquímica Clínica de ésta Facultad.

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del **11-06-2024** la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. María Cecilia **SANCHEZ (Legajo 30.519)** al cargo de **Profesora Adjunta (DS)**, según RD-2024-517-E-UNCME#FCQ.

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir del **11-06-2024**, la designación interina de la Dra. Lorena **GUASCONI (Legajo Nº 38.607)**, en el cargo de **Profesora Adjunta (DS) -Código 111-** interino- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, **en reemplazo de la Dra. María Cecilia Sánchez (Legajo 30.519)**, que fuera otorgada por RHCD-2024-357-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 4º: Designar interinamente a la Dra. Lorena **GUASCONI (Legajo Nº 38.607)**, en un cargo de **Profesora Adjunta (DS) -código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2024**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **11-06-2024** y hasta el día de ayer.

Artículo 5º: Dejar sin efecto a partir del **11-06-2024**, la designación interina de la Dra. María Cecilia **SANCHEZ (Legajo Nº 30.519)**, en el cargo de **Profesora Asociada (DE) -Código 105-** interino- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, que fuera otorgada por RD-2024-329-E-UNC-DEC#FCQ.

EX-2024-00531299-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1199-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Veronica Sofía **MARY (Legajo 43.282)**, en el cargo de Profesora Asistente (DS) –concurso- código 115- del departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**; con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-07-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00507367-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1233-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD-2024-1190-E-UNC-DEC#FCQ, en todos sus términos.

Artículo 2º: Designar interinamente a la Bioq. Sofía Ayelen **DIAZ IRISO (Legajo Nº 59.171)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00415035-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1242-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RHCD-2024-549-E-UNC-ME#FCQ, en todos sus términos.

EX-2024-00430336-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1243-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Modificar el **Art. 2° de la RD-2024-578-E-UNC-ME#FCQ**, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue licencia sin goce de haberes al Dr. José Luis BARRA (Legajo 29.339), en el cargo de Profesor Asociado (DE) –concurso -código 105- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del 01-07-2024 y hasta el 31-03-2025, con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)."

EX-2024-00529423-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1244-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Autorizar y encomendar al Dr. Alejandro Matías **FRACAROLI (Legajo 39.139)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al 32nd. International Materials Research Congress a realizarse en Cancún, México; y en consecuencia, justificar las inasistencias con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **18-08-2024** y hasta el **25-08-2024**; con cargo al **Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014**.

EX-2024-00529465-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1245-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Autorizar y encomendar a la Lic. Tatiana **HUERTAS NAVARRO (Legajo 59.682)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al 32nd. International Materials Research Congress a realizarse en Cancún, México; y en consecuencia, justificar las inasistencias con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **18-08-2024** y hasta el **25-08-2024**; con cargo al **Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014**.

EX-2024-00510814-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1246-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Autorizar y encomendar a la Bioq. Luz María **PALACIOS (Legajo 56.471)**, en representación de esta Facultad, la asistencia al Curso de Inmunología "AAI Introductory Course in Immunology" en la Universidad de California ubicada en el estado de California, Los Ángeles, EE.UU ; y en consecuencia, justificar la inasistencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **09-07-2024** y hasta el **14-07-2024**; con cargo al **Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014**.

EX-2024-00531176-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1247-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina al Lic. Lucio Ramiro **CLAVERO (Legajo N° 57.524)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **28-02-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00494303-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1248-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aceptar a partir del **01-08-2024**, la renuncia presentada por el Dr. Javier **SANCHEZ ROSAS (Legajo N° 37.654)**, al cargo categoría **3663/4A** del Agrupamiento Técnico Profesional, con funciones en el Gabinete Psicopedagógico de esta Facultad.

EX-2024-00488774-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1249-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Disponer el pago de **3 horas y 19 minutos extras** correspondientes al mes de **Mayo/24**, a la agente María Fernanda **CUNEO (Legajo 50.852)** agente Categoría 2 del Decreto 366/06, por el importe bruto de **\$ 59.973,22** (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Tres con 22/100).

Artículo 2º: La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

Artículo 3º: La suma total de estas horas extras serán atendidas con partidas de **Fondo Universitario - Fuente 16** de la Escuela de Posgrado de la Facultad.

EX-2024-00488799-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1250-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Mayo/24**, a la Dra. Ingrid **STRUSBERG (Legajo 34.687)** por el importe bruto mensual de **\$ 51.405,62.-** (Pesos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Cinco con 62/100).

Artículo 2º: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con partidas de **FONDO UNIVERSITARIO** de la Escuela de Posgrado - **Fuente 16**.

EX-2024-00488834-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1253-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Mayo/24**, al Dr. Manuel Issac **VELASCO (Legajo 42.529)** por el importe bruto mensual de **\$ 119.946,45.-** (Pesos Ciento Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 45/100).

Artículo 2º: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con partidas de **Fondo Universitario – Fuente 16** de la Escuela de Posgrado.

EX-2024-00494990-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1255-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina en los cargos y períodos respectivos; al Personal docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, que se detalla en el Anexo I y que forma parte de la presente resolución.

EX-2024-00396533-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1256-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina a la Lic. en Genética María Natalia **MARTINEZ (Legajo Nº 57.981)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-08-2024** y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso.

EX-2023-00848100-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1251-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Justificar las inasistencias incurridas a la Dra. Silvia Gabriela **BUSTOS (Legajo Nº 36.817)**, con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, en los cargos vigentes del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, desde el **19-06-2024** y hasta el **18-07-2024**; por un **periodo de 30 (treinta) días**, con cargo al **Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente**.

Artículo 2º: Tomar conocimiento que la Dra. Bustos, **acumula un total de 285 (doscientos ochenta y cinco) días**, considerando la licencia otorgada en el Art. 1 de la presente, con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente.

EX-2024-00484828-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1254-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto la designación interina dispuesta en el **Artículo 2º** de la **RD-2024-1170-E-UNCDEC#FCQ** en el cargo de Profesora Asistente (DS), de la Lic. Irina **DELLA CAGNOLETTA (Legajo 54.770)**.

EX-2024-00511977-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1275-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar como personal del equipo de extensión a la Lic. Soledad Graciela **SOSA (Legajo N° 49.164)**, a partir del **01-08-2024** hasta el **31-03-2025** para cumplir tareas inherentes al desarrollo del programa "Extensión en el Aula, Curricularización de la Extensión".

Artículo 2º: Retribuir las funciones de la Lic. Soledad Graciela **SOSA (Legajo 49.164)**, dispuestas en el artículo precedente con una remuneración equivalente a un cargo de **Profesora Ayudante A (DS)**.

EX-2024-00410536-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1273-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Rectificar el Visto de la RD-2024-954-E-UNC-ME#FCQ, **donde dice:** "...Dra. Ana Crisitina RACCA...", **debe decir:** "...Dra. Ana Cristina RACCA...".

Artículo 2º: Rectificar el Art. 1º de la RD-2024-954-E-UNC-ME#FCQ, **donde dice:** "...Dra. Ana Crisitina RACCA...", **debe decir:** "...Dra. Ana Cristina RACCA...".

EX-2024-00531214-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1269-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Modificar el Anexo I de la RD-2024-1092-E-UNC-DEC#FCQ, la fecha de designación interina de la Dra. Liliana **JIMENEZ (Legajo 37.101)** en el cargo de **Profesora Adjunta (DS) –código 111-** del Departamento de Química Orgánica, sea a partir del **01-07-2024** y hasta el **31-12-2024**.

EX-2024-00518495-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1271-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del **01-07-2024** la licencia sin goce de haberes de la Dra. Pamela Soledad **BUSTOS (Legajo 45.426)** en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) – código 119- concurso-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, otorgada mediante RD-2024-420-E-UNC-DEC#FCQ.

EX-2024-00529679-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1286-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del **01-07-2024**, la designación interina en vacancia efectiva dispuesta por RHCD-2024-327-E-UNC-DEC#FCQ del Lic. Lucio Ramiro **CLAVERO (Legajo N° 57.524)** en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Química Orgánica de la Facultad.

EX-2024-00430336-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1274-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD-2024-1243-E-UNC-ME#FCQ, en todos sus términos.

Artículo 2º: Modificar el Art. 2º de la RHCD-2024-578-E-UNC-ME#FCQ, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue licencia sin goce de haberes al Dr. José Luis BARRA (Legajo 29.339), en el cargo de Profesor Asociado (DE) –concurso -código 105- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del 01-07-2024 y hasta el 31-03-2025, con cargo al artículo 49º ap.

EX-2024-00451215-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1294-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar por concurso, a partir del **01-08-2024**, al Sr. Marcos Emmanuel **BONZI (DNI 35.527.863)** en un cargo no docente categoría **3667/2** del Agrupamiento Servicios Generales, para cumplir funciones en el Área de Servicios Generales de esta Facultad, con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 08:00 a 15:00 hs y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por el Decreto PEN N° 366/06 y lo dispuesto en RD-2023-2091-E-UNCDEC#FCQ.

Artículo 2º: Designar por concurso, a partir del **01-08-2024**, a la Sra. Cynthia Noelia **SOLIS (DNI 36.125.580)** en un cargo no docente categoría **3667/2** del Agrupamiento Servicios Generales, para cumplir funciones en el Área de Servicios Generales de esta Facultad, con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 08:00 a 15:00 hs y una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por el Decreto PEN N° 366/06 y lo dispuesto en RD-2023-2091-E-UNCDEC#FCQ.

EX -2024-00263162-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1298-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar por concurso, a partir del **01-08-2024**, a la Téc. Rocío del Valle **TORRES (Legajo N° 54.910)** en un cargo categoría **3666/1** (Agrupamiento Administrativo) para cumplir funciones, en el área de Recursos Humanos, Personal y Haberes de esta Facultad; con un cumplimiento de **35 horas semanales**, en el horario de **08:00 a 15:00 hs**; y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por el Decreto PEN N° 366/06 y lo dispuesto en RD-2024-820-E-UNCDEC#FCQ.

Artículo 2º: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2024**, la designación por concurso de la Téc. Rocío del Valle **TORRES (Legajo N° 54.910)** en un cargo categoría **3667/2** (Agrupamiento Servicios Generales) de esta Facultad según Res. Dec. 2148/18.

EX-2023-01039330-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1314-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el presente expte.

Artículo 2º: Designar por concurso a partir del **01-08-2024**, a la Prof. Betina Inés **ALBRECHT (Legajo N° 40.099)** en un cargo categoría **3662/1** del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 07:00 a 14:00 hs. y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en la RD-2024-801-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3º: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2024**, la designación por concurso de la Prof. Betina Inés **ALBRECHT (Legajo N° 40.099)** en el cargo categoría **3663/1** del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad según RD-2022-1657-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 4º: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2024**, el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nac. N°366/06); a la Prof. Betina Inés **ALBRECHT (Legajo N° 40.099)**, dispuesto por RD-2022-1788-E-UNC-DEC#FCQ.

EX-2024-00926524-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1315-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aprobar las actuaciones del concurso obrante en el presente expte.

Artículo 2º: Designar por concurso a partir del **01-08-2024**, al Mgter Mauricio Alexei **MAREÑO SEMPETEGUI (Legajo N° 40.855)** en un cargo categoría **3664/4A** del Agrupamiento Técnico Profesional para cumplir funciones en el Área de Asesoramiento y Orientación Educativa de

esta Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 08:00 a 15:00 hs. y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por Decreto PEN 366/06 y lo dispuesto en la RD-2024-821-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3°: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2024**, la designación por concurso del Mgter. Mauricio Alexei **MAREÑO SEMPETEGUI (Legajo Nº 40.855)** en el cargo categoría **3665/4A** del Agrupamiento Técnico Profesional de esta Facultad según Res. Dec. 2744/18.

Artículo 4°: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2024**, el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el artículo 72 del Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto Nac. Nº366/06); al Mgter. Mauricio Alexei **MAREÑO SEMPETEGUI (Legajo Nº 40.855)**, dispuesto por RD-2023-1425-E-UNC-DEC#FCQ.

EX-2024-00223392-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1316-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a **11 (once) días** de licencia anual reglamentaria año 2024, hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesor Titular (DE) -código 101-Plenario-**del Departamento de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias Químicas, al Dr. Daniel Alberto **WUNDERLIN (Legajo 22.454)**.

EX-2024-00555860-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1317-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Aceptar a partir del **10-08-2024**, la renuncia presentada por el Mgter. German **CHARLES (Legajo Nº 45.945)**, al cargo de **Profesor Ayudante A (DE) - código 117 -interino-**del Centro de Química Aplicada de ésta Facultad.

EX-2024-00521881-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1318-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina a la Farm. María Eugenia **BARBERIS (Legajo Nº 55.516)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - Código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00531874-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1319-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina a la Bioq. Yohana Camila **GARAY (Legajo Nº 52.182)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DS) - Código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00532104-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1321-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Prorrogar la designación interina a la Dra. Mariela Roxana **MONTI (Legajo Nº 36.488)**, en un cargo de **Profesora Adjunta (DS) - Código 111-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-09-2024**, **en reemplazo del Dr. German Gil (Legajo 38.107)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2024** y hasta el día de ayer.

EX-2024-00545028-UNC-ME#FCQ
RD-2024-1333-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1°: Dejar sin efecto la RD-2024-954-E-UNC-DEC#FCQ, en todos sus términos.

EX-2024-00352148-UNC-ME#FCQ

RD-2024-1360-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Prorrogar la designación interina al Lic. Nelson Daniel **MARCANO AGUILERA (Legajo Nº 59.645)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DS) -código 119-** del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, a partir del **14-08-2024** y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2024**, **en reemplazo de la Dra. Giuliana Mosconi (Legajo Nº 50.426)**.

EX-2024-00565834-UNC-ME#FCQ

RD-2024-1361-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-08-2024**, la renuncia presentada por la Dra. Micaela Paula **DEL GAUDIO (Legajo Nº 48.551)**, al cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119 - interino-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

EX-2024-00560021-UNC-ME#FCQ

RD-2024-1363-E-UNC-DEC#FCQ

Artículo 1º: Designar interinamente al Bioq. Cristian Roman **BACAGLIO (Legajo Nº 57.980)**, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DE) -código 117-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2025**, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2024** y hasta el día de ayer.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: Acta HCD sesión 23-08-2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 35 pagina/s.